



ADENDA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CONVENIO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

No 02 de 2019

OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE AUTO CUIDADO Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ACORDE CON EL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR DE EL CARMEN DE BOLÍVAR –BOLÍVAR”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015 atendiendo Observación presentada y respuesta emitida por la entidad, es necesario expedir una Adenda aclarando el aporte a ofrecer por la ESAL.

PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral 26 **PROPUESTA ECONÓMICA.**

La ESAL debe diligenciar Anexo del Aporte del Municipio, sobre este valor aportará hasta el 10 % sea en dinero y/o especie, al cual se le asignará una puntuación atendiendo el numeral 27 “Criterios de Ponderación y Evaluación”

La debe respetar las siguientes reglas.

- a) Se deberá diligenciar los valores de cada uno de los ítems del cuadro de presupuesto.
- b) El valor de cada ítem ofrecido no podrá superar el 100% de valor establecido para cada uno de ellos en el Cuadro de Presupuesto del Estudio Previo.
- c) Se deberá diligenciar una la casilla correspondiente a Aportes, identificando si el ítem corresponderá a un Aporte del MUNICIPIO o a un Aporte de la ESAL;
- d) Una vez identificados los aportes de la ESAL, se identificará en la casilla establecida para tal fin, si el Aporte de la ESAL, es en dinero o un Aporte en especie.
- e) El oferente deberá realizar un aporte hasta el **10%, en dinero y/o en especie;** para estos efectos deberá aportar una **carta de compromiso de contrapartida**, manifestando si el aporte mínimo exigido es en dinero o en especie.
- f) Si el **aporte es en dinero**, deberá anexar extracto de cuenta bancaria y/o certificación de saldo en cuenta a la fecha de cierre. (no deberá tener más de cinco días de expedida)
- g) Si el **aporte es en especie** deberá estar discriminado y valorado. Se debe tener en cuenta que los aportes manifestados en especie deberán obedecer a precios del mercado
- h) La propuesta económica no debe presentar tachadura o enmendadura.

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz



- i) Se verificará que la totalidad de las casillas de (Valor Unitario) presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del cuadro. Cero (0) pesos no se considerará como ofrecimiento formal, la propuesta que incumpla estas condiciones será Rechazada.
- a. Se verificará que la totalidad de las casillas destinadas a consignar el "valor parcial" de cada uno de los ítems, se encuentre diligenciada en el evento en que no se haya consignado valor alguno o se haya consignado cero (0) pesos, será rechazada su oferta
- j) Si la oferta económica presenta errores de transcripción de cálculo matemático (producto) entre la cantidad y el valor unitario de cada ítem de acuerdo al presupuesto oficial entregado, se corregirán tales errores de acuerdo a los precios unitarios ofrecidos en el presupuesto.
- k) La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

ANEXO No. 02

OFERTA ECONÓMICA.

En la propuesta económica la ESAL presentará su oferta, el interesado deberá especificar el valor del aporte económico y en que lo va invertir.

COMPONENTE UNO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD.						APORTE DE LA ESAL	
ACCIÓN	PERSONAL	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	(SEÑALAR LOS PORCENTAJES SEA EN ESPECIE O VALOR EN LOS ÍTEMS DONDE OFRECERÁ REALIZAR EL APORTE)	
						% ESPECIE	% DINERO
Servicios de P y P, charlas en salud sobre estilos de vida saludable y APS.	Dos (2) Auxiliares de Enfermería para la ejecución de las actividades de P y P a los adultos mayores beneficiados con Nutrición.	Mes	3	\$1.700.000	\$5.100.000		
Talleres Psicosociales de Crecimiento individual y grupal.	Una (1) Trabajadora Social que lleve a cabo los talleres en las diferentes áreas de desarrollo y crecimiento emocional, adultos del programa de Nutrición.	No talleres	4	\$450.000	\$1.800.000		
Total:					\$6.900.000		

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit.: 890480022-1



COMPONENTE DOS: ACTIVIDADES DE NUTRICION.						APORTE DE LA ESAL	
Componente	Acción	Unid	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total	(SEÑALAR LOS PORCENTAJES SEA EN ESPECIE O VALOR EN LOS ITEMS DONDE OFRECERÁ REALIZAR EL APORTE)	
						% ESPECIE	% DINERO
Evaluación y seguimiento al desarrollo nutricional de los Adultos Mayores. Entrega de raciones (Incluye refrigerio o merienda dos veces al día) y de micronutrientes de acuerdo a lo definitivo por la Nutricionista. Población a atender: 280 Adultos mayores.	Valoración y seguimiento por Nutricionista.	Valor mes	3	\$2.700.000	\$8.100.000		
	Entrega de almuerzo diarios de lunes a sábado a cada adulto beneficiado de acuerdo a lo estipulado por la Nutricionista.	Almuerzo diario por 66 días de lunes a sábado.	26.400	9.500,00	\$250.800.000		
	Entrega de paquete nutricional conformado por diferentes productos ricos en proteínas y vitaminas que permitirán el desarrollo nutricional del adulto. Se entregará un paquete cada mes por el tiempo de ejecución del contrato.	Paquete nutricional	1200	90.000,00	\$108.000.000		
	Entrega de producto nutricional de complemento alimenticio con alto grado de proteínas y vitaminas que fortalezcan el sistema óseo del Adulto. Se entregará un pote mensual a cada Adulto durante el período de ejecución.	Suplemento nutricional	200	60.000,00	\$12.000.000		
VALOR TOTAL					\$378.900.000		
COMPONENTE PROTESIS DENTALES							

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Tel.: 686 2229 - E mail: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL CARMEN DE BOLÍVAR

Nit.: 890480022-1



Componente	Acción a desarrollar	UNID	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	APORTE DE LA ESAL	
						(SEÑALAR LOS PORCENTAJES SEA EN ESPECIE O VALOR EN LOS ITEMS DONDE OFRECERÁ REALIZAR EL APORTE)	
						% ESPECIE	% DINERO
Suministro y colocación de 250 prótesis dentales y 200 blanqueamientos.	Suministro y colocación de 250 prótesis dentales y 200 blanqueamientos dentales a igual número de adultos mayores.	Global	1	\$70.000.000	\$70.000.000		

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Cargo	Calificación – Experiencia	Cant	Vr. Mes	Vr.Total	APORTE DE LA ESAL	
					(SEÑALAR LOS PORCENTAJES SEA EN ESPECIE O VALOR EN LOS ITEMS DONDE OFRECERÁ REALIZAR EL APORTE)	
					% ESPECIE	% DINERO
COORDINADOR DEL PROYECTO	Profesional de las ciencias administrativas y/o de la salud, con Dos (2) años mínimos de experiencia en el manejo de programas sociales o similares.	1	\$1.400.000.00	\$4.200.000.00		
MEDICO GENERAL	Médico General con Dos (2) años de experiencia como profesional.	1	\$1.600.000.00	\$4.800.000.00		
SERVICIOS GENERALES	Con un (1) año de experiencia	1	\$ 950.000.00	\$2.850.000.00		
APOYO LOGÍSTICO	Para las diferente actividades a realizar en el centro, con estudios mínimos en estudios secundarios (bachiller, profesional, técnicos)	1	\$ 950.000.00	\$2.850.000.00		

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Tel.: 686 2229 - E mail: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL CARMEN DE BOLÍVAR



CELADOR	Para garantizar la seguridad en el horario nocturno del centro día durante la ejecución del contrato.	Nit: 890480022-1 1	\$ 950.000.00	\$2.850.000.00		
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.	Para la preparación de los almuerzos.	4	\$3.800.000.00	\$11.400.000.00		
TRANSPORTE DE ALMUERZOS A ZONA RURAL	Para el traslado de los almuerzos a Caracolí, El Hobo y El Salado.2 (dos) vehículos a razón de \$ 3.000.000.00 c/u	2	\$6.000.000.00	\$18.000.000.00		
VALOR TOTAL				\$ 46.950.000		

SEGUNDA: MODIFIQUESE el numeral CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN.

✓ **FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO (300 PUNTOS):**

Se asignara trescientos (300) puntos al aporte de ESAL; para el desarrollo del proyecto, así:

APORTE	PUNTOS
Aporte en Dinero entre el 5% y el 10% del Aporte del Municipio	300
Aporte en especie entre el 5% y el 10% del Aporte del Municipio	200
Aporte en dinero o especie menor al 5% del Aporte del Municipio	100

Si el aporte es en dinero se deberá aportar la certificación bancaria que soporte el valor del aporte ofrecido, la certificación bancaria deberá tener fecha de expedición dentro de los cinco (5) días anteriores al cierre del proceso.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación.

TERCERA: El contenido de la presente adenda forma parte integral de la invitación pliego de condiciones. Los demás numerales que no son objeto de modificación en la presente ADENDA, permanecerán iguales e incólumes en los términos inicialmente fijados.

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Tel.: 686 2229 - E mail: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit.: 890480022-1



Dada en Carmen de Bolívar a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

RAFEAL GALLO PAREDES
ALCALDE

Puro Pueblo
Un Gobierno con equidad hacia la Paz

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Tel.: 686 2229 - E mail: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co